

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número EP-137/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

–Número expediente: EP-137/08.

–Nombre y apellidos: Don Tomás Muñoz Alejos.

–Domicilio: Avenida de Los Castros, 139-C, 3ºD. Santander (Cantabria).

–NIF: 13.692.798-R.

–Denunciante: Guardia Civil de Cabuérniga (Cantabria).

–Motivo del expediente: Circular con vehículo de motor, marca Honda Civic, matrícula S-6608-AG, por la pista de Sejos, término municipal de Los Tojos, en el interior del Parque Natural Saja-Besaya, el día 31 de agosto de 2008, careciendo de la preceptiva autorización. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar, de conformidad con lo establecido en el mismo, con multa de 60,10 euros a 6.010,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 11 de noviembre de 2008.–La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/16187

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número EP-105/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-105/08. Nombre y Apellidos: Alicia Guerra Alonso. DNI: 14599545-L. Domicilio: C/ Txacolí, 3-2ºI Bilbao (Vizcaya). Denunciante: Seprona, Guardia Civil de Cabezón de la Sal. Motivo del expediente: Realizar una acampada sin autorización, en el paraje Casa del Monte, del término municipal de Ruate, en el interior del Parque Natural Saja-Besaya, el día 6 de julio de 2008.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.15 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar, de conformidad con lo establecido en el mismo, con multa de 60,10 a 6.010,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual los interesados podrán aportar cuantas alegacio-

nes, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 11 de noviembre de 2008.–La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/16188

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número P-51/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-51/08. Nombre y apellidos: Don Eugeniu Stratulat. N.I.F.: X-2850127-J; Domicilio: Urb. Mogro Residencial, 5 bajo C. Mogro (Cantabria). Motivo del expediente: dedicarse al ejercicio de la pesca el día 12 de junio de 2008, en el Pantano del Ebro, en las inmediaciones de la localidad de Requejo, término municipal de Campoo de Enmedio, careciendo de licencia de pesca y siendo día inhábil para la pesca. Denunciante: Seprona Guardia Civil de Reinosa. Los hechos descritos pueden constituir sendas infracciones tipificadas como grave en el artículo 48.i), y Leve en el 49.g) ambos de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales de Cantabria, en concordancia con lo dispuesto en la Orden DES/57/2007, de 21 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (BOC de 9 de enero de 2008), a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.b) de la citada Ley, con multa comprendida entre 300,01 euros y 3.000 euros para la infracción grave y de 60 euros a 300 euros para la leve.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-3º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 11 de noviembre de 2008.–La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/16189

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número M-77/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Identificación del expediente: M-77/08.

Nombre y apellidos: Don Alberto de Magalhaes Campos.